



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA

UNILATINA

P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

Acuerdo No. 161.

Del dieciséis (16) de enero de 2023.

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2023.

El Consejo Superior de La Institución Universitaria Latina UNILATINA.

Considerando:

Que de conformidad con el artículo treinta y uno (31), literal I de los estatutos de la institución, son funciones del Consejo Superior, considerar los Balances, Estados Financieros, cuentas e informes que debe rendir el Revisor Fiscal.

Resuelve:

Primero: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023.

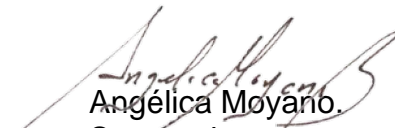
Segundo: Aprobar una partida correspondiente al 25% de los excedentes acumulados a diciembre de 2022, para apoyo a becas a estudiantes de los estratos socioeconómicos menos favorecidos.

Tercero: Reinvertir el 75% de los excedentes en adecuaciones, ampliaciones de infraestructura y compra de equipos.

Parágrafo. El texto del presente acuerdo se genera con base en las consideraciones del Acta de Consejo Superior No. 93 del dieciséis (16) de enero de 2023.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angélica Moyano
Secretaria.